

AVISO PÚBLICO/PUBLIC NOTICE

LA JUNTA DE SUBASTAS DE SAN JUAN, CIUDAD CAPITAL RECIBIRÁ OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):
THE PROCUREMENT BOARD OF SAN JUAN, CAPITAL CITY IS REQUESTING SEALED BIDS FOR THE FOLLOWING REQUEST FOR PROPOSAL (RFP):

| Número/ Number | Título / Title | Fecha de disponibilidad de documentos/ Date of Document Availability | Costo Documentos/ Cost | Fecha y Hora Reunión/ Date and Time of Meeting | Fecha y Hora para Entrega de Propuestas y Acto de Apertura/ Date and Time of Bid Delivery and Opening |
|---|--|---|------------------------------|---|---|
| Solicitud de Propuestas/ Request for Proposal RFP 2026-014 | REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VARIOS LOTES DE ESTACIONAMIENTOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN/ RENOVATION, MODERNIZATION, OPERATION, AND MAINTENANCE OF VARIOUS PARKING LOTS OWNED BY THE MUNICIPALITY OF SAN JUAN | Desde 5/ mayo/2026 Starting on May 5, 2026 | Libre de Costo No Cost | Reunión Pre-Subasta No Compulsoria 18 / mayo / 2026 a las 11:00 a.m. Non- Mandatory Pre-Bid Meeting May 18, 2026 at 11:00 a.m. | En o antes de las 10:00 a.m. del 16/junio/2026 On or before June 16, 2026 at 10:00 a.m. |
| <p>Lugar de celebración de la Reunión Pre-Subasta No Compulsoria y el Acto de Apertura: Salón de Conferencias de la Oficina de Secretaría Municipal, piso 15 del Centro de Gobierno de San Juan, Ciudad Capital (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey</p> <p>Location of the Non-Mandatory Pre-Bid Meeting and Bid Opening: Conference Room of the Office of the Municipal Secretary, 15th floor, San Juan Capital City Government Center, (Municipal Tower) at Carlos E. Chardon Street, Hato Rey</p> | | | | | |

Los documentos o pliegos del RFP pueden obtenerse a través del portal oficial de internet del Municipio de San Juan <https://subastas.sanjuan.pr/subastas> o en la División de Compras y Subastas de la Oficina de Secretaría Municipal, ubicada en el piso 15 del Centro de Gobierno de San Juan, Ciudad Capital (Torre Municipal), calle Carlos E. Chardón, Hato Rey, en días laborables, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. The documents or bid specifications can be obtained through the official internet portal of the Municipality of San Juan <https://subastas.sanjuan.pr/subastas> or at the Purchasing and Auction Division of the Municipal Secretary's Office, located on the 15th floor of the San Juan, Capital City Government Center (Municipal Tower), at Carlos E. Chardon St., Hato Rey, on weekdays, from 8:00 a.m. to 12:00 p.m. and from 1:00 p.m. to 4:00 p.m.

Se celebrará una (1) Reunión Pre-Subasta No Compulsoria, para el RFP 2026-014, en la hora y fecha antes indicada, por lo que se recomienda que un representante de la compañía licitadora interesada asista a la misma, para informarse de las especificaciones y condiciones requeridas. One (1) Non-Mandatory Pre-Bid Meeting for RFP 2026-014 will be held on the date and time previously indicated. It is recommended that a representative of the interested bidding company attend the meeting to learn about the required specifications and conditions.

Los servicios que se contraten en el RFP 2026-014 serán sufragados en su totalidad, con fondos ordinarios. The services contracted through RFP 2026-014 will be fully funded from the regular funds.

Toda propuesta deberá entregarse antes de la fecha y hora límite establecida en este aviso, acompañada de una Fianza Provisional de Participación (Bid Bond), emitida por una compañía aseguradora debidamente autorizada a hacer negocios en Puerto Rico, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de subasta. Se hace constar que cada uno de los servicios incluidos en esta Solicitud de Propuestas (RFP) conlleva requisitos de fianzas independientes, según se detalla en los anejos correspondientes. En consecuencia, todo licitador que interese participar en uno o más servicios deberá someter una fianza provisional de participación separada para cada servicio, conforme a las siguientes disposiciones: (i) para las Condiciones Especiales de Arrendamiento de Equipo (Anejo 4D), una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la cuantía de la propuesta, con una vigencia no menor de ciento veinte (20) días; (ii) para las Condiciones Especiales (Anejo 4A), una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la cuantía de la oferta, con una vigencia no menor de ciento veinte (20) días; y (iii) para las Condiciones Especiales de Bienes Inmuebles (Anejo 4C), una fianza equivalente al canon mensual de tres (3) meses, en base a la oferta presentada, con una vigencia no menor de ciento veinte (20) días. El incumplimiento con estos requisitos conllevará la descalificación de la propuesta para el servicio correspondiente. All proposals must be submitted on or before the date and time deadline established in this notice and shall be accompanied by a Bid Bond issued by a surety company authorized to do business in Puerto Rico, in accordance with the requirements set forth in the bid specifications. Each service included in this Request for Proposals (RFP) entails independent bonding requirements, as detailed in the corresponding exhibits. Therefore, any bidder interested in participating in one or more services must submit a separate Bid Bond for each service, in accordance with the following provisions: (i) for Special Conditions for Equipment Leasing (Exhibit 4D), a bond equivalent to five percent (5%) of the total proposal amount, with a minimum validity of one hundred twenty (20) days; (ii) for Special Conditions (Exhibit 4A), a bond equivalent to five percent (5%) of the total bid amount, with a minimum validity of one hundred twenty (20) days; and (iii) for Special Conditions for Real Property (Exhibit 4C), a bond equivalent to three (3) months of the monthly lease amount based on the submitted proposal, with a minimum validity of one hundred twenty (20) days. Failure to comply with these requirements shall result in disqualification of the proposal for the corresponding service.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y adjudicar el RFP al postor que cumpla con los términos y condiciones del RFP y que tenga el precio que beneficie el interés público. La adjudicación de la buena pro no obligará a San Juan, Ciudad Capital, iniciándose la relación contractual únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley, y sujeto a la emisión de la orden de proceder. San Juan, Ciudad Capital se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de la buena pro o la Subasta en protección de sus mejores intereses, en cuyo caso, San Juan, Ciudad Capital no incurrirá en responsabilidad de clase alguna. The Procurement Board reserves the right to reject any or all proposals and award the bid to the bidder who complies with the terms and conditions required and has the lowest price. An award will not bind the San Juan, Capital City, initiating the contractual relationship only with the granting of the contract in the manner provided by law, and subject to the issuance of the order to proceed is required. San Juan, Capital City reserves the right to cancel the award or bid in benefit of its best interests, in which case, San Juan, Capital City will not incur liability of any kind.

La Reunión Pre-Subasta No Compulsoria y el Acto de Apertura son eventos públicos. Toda persona interesada en participar de los mismos puede estar presente y ambos eventos se transmitirán en vivo a través del canal de YouTube: "sanjuancapital", en la fecha, hora y lugar indicados en este aviso. The Non-Mandatory Pre-Bid Meeting and Bid Opening are public events. Any interested person may attend, and both events will be broadcast live on the YouTube channel: "sanjuancapital", on the date, time, and location specified in this notice.

Todos los proponentes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico" y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo proponente deberá estar en cumplimiento (Good Standing) para proveer servicios con San Juan, Ciudad Capital, el gobierno estatal y federal y de aplicarle, deberá demostrar su registro activo en el "System for Award Management" en <https://www.sam.gov> y presentar su "Unique Entity ID Number" (UEI) junto con su propuesta. All proponents must comply with the applicable requirements of Law No. 107 of August 14, 2020, known as the "Municipal Code of Puerto Rico", as amended, the corresponding Municipal Ordinances and with Law No. 2 of January 4, 2018, as amended, known as the "Anti-Corruption Code for the New Puerto Rico" and with the applicable federal legislation and regulations. In addition, all bidders must be in Good Standing to provide services with the city, state and federal government and, if applicable, must demonstrate their active registration in the "System for Award Management" in <https://www.sam.gov> and submit their "Unique Entity ID Number" (UEI) along with their proposal.

Se advierte que, antes de que se suscriba el/los Contrato(s) con el/los Proponentes seleccionados, San Juan, Ciudad Capital tendrá que cerciorarse de que no existe impedimento legal o ético para suscribir el/los Contrato(s) con el Proponente. Además, se advierte a los Proponentes que cumplirán todas las leyes, regulaciones y ordenanzas aplicables, locales y federales, incluyendo aquellas establecidas por el Código Federal Uniforme 2 CFR 200. Please note that, before the Contract(s) is signed with the selected Proposer(s), San Juan, Capital City will have to ensure that there is no legal or ethical impediment to entering into the Contract(s) with the Proposer. In addition, Proponents are cautioned that they will need to comply with all applicable local and federal laws, regulations and ordinances, including those established by the Uniform Federal Code 2 CFR 200.

San Juan, Ciudad Capital cumplirá con todos los programas de derechos civiles aplicables. Se exhorta la participación de licitadores certificados como "Minority Businesses", "Women's Business Enterprises" y "Labor Surplus Area Firms", o la subcontratación de estas, según dispuesto en el 2 CFR 200.321. San Juan, Capital City will comply with all applicable civil rights programs. The participation of certified Minority Businesses, Women's Business Enterprises, and Labor Surplus Area Firms is encouraged as established in 2 CFR 200.321, or the subcontracting such organizations.

San Juan, Ciudad Capital es Patrono con Igualdad de Oportunidades y no discrimina por sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra, minusvalía o incapacidad. Cualquier acomodo razonable solicitado será provisto. San Juan, Capital City is an Equal Opportunity Employer and does not discriminate by sex, gender or sexual identity, race, age, national origin, religious creed, marital status, veterans, or disability. Any reasonable accommodation requested will be provided.



DEPARTAMENTO DE
ESTADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

Número 9758 – REGLAMENTO PARA EL COBRO POR LA EMISIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN EN LOS AEROPUERTOS REGIONALES CERTIFICADOS FEDERALIZADOS, AEROPUERTOS REGIONALES CERTIFICADOS, PUERTOS Y MUELLES DE LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS DE PUERTO RICO. Radicado el 20 de abril de 2026, por la Autoridad de los Puertos.

La Autoridad de los Puertos de Puerto Rico es responsable de las operaciones en los aeropuertos regionales certificados federalizados, aeropuertos regionales certificados, puertos y muelles de Puerto Rico. Es la agenda que establece los controles y medidas de seguridad en el sistema de identificación para el personal que realiza labores en dichas instalaciones. Esto incluye al personal de la Autoridad de los Puertos, agencias estatales, federales y municipales, concesionarios, clientes, contratistas y subcontratistas. Este sistema de identificación se implementa mediante la emisión de tarjetas de identificación, las cuales tienen un costo de acuerdo con la clasificación del área de trabajo. Este reglamento se adopta con el propósito de continuar promulgando los objetivos de la Autoridad de los Puertos, que son: desarrollar, mejorar, poseer, funcionar y administrar cualquiera y todo tipo de instalaciones de transporte, así como servicios aéreos y marítimos bajo la jurisdicción de la Autoridad. La vigencia es 20 de mayo de 2026.

9759 – REGLAMENTO PARA ESTABLECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS. Radicado el 23 de abril de 2026, por la Autoridad de Edificios Públicos.

Este Reglamento tiene el propósito de establecer las normas y procedimientos que regirán las medidas de seguridad en las instalaciones de la AEP. Incluye procedimientos uniformes para el control de acceso a las instalaciones de la AEP; normas y controles para la instalación y uso de los sistemas de cámaras de seguridad y vigilancia electrónica; normas y procedimientos para el desalojo de las instalaciones en situaciones de emergencia; y el marco normativo específico para el manejo, control y custodia de armas dentro de las instalaciones de la AEP. Asimismo, se deroga reglamentos identificados como obsoletos, en desuso o previamente sustituidos por reglamentación posterior. La fecha de vigencia es 23 de mayo de 2026.

9760 – Reglamento de Propiedad Mueble. Radicado el 24 de abril de 2026, por la Administración de Compensaciones por Accidentes de automóviles.

Este reglamento se promulga para atemperarse a las leyes, políticas y procedimientos vigentes y para establecer normas que regirán el registro, control y disposición de la propiedad mueble de la ACAA. La fecha de vigencia es 24 de mayo de 2026.

Rosachely Rivera Santana
Secretaria de Estado

Calle San José Esq. San Francisco Viejo San Juan
Apartado 9023271 San Juan, PR 00902-3271 | 787.722.2121



bgcpr.org

AYÚDALOS A CONTINUAR APRENDIENDO

Con tu apoyo, cerraremos la brecha de aprendizaje y oportunidades de nuestros niños, niñas, y jóvenes para que se conviertan en la generación de líderes, profesionales y ciudadanos que Puerto Rico necesita.

¡DONA HOY!
donar.bgcpr.org



/BoysandGirlsClubadePR

Ana María Delgado Cotto
Presidenta de la Junta de Subastas
President of the Procurement Board



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL